

Coordinated by ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO

Dr. Rodolfo Stavenhagen (1932–2016), incansable defensor de los derechos humanos de los pueblos indígenas

por MARÍA TERESA SIERRA | CIESAS-México

signed in November kept ethnic rights intact.

While the Ethnic Chapter is a historic achievement for a sector of Colombian society that is often excluded and suffers acutely from the legacies of colonialism and slavery, it is only the entry point toward addressing the long-standing inequality and healing the wounds inflicted upon these communities by five decades of conflict. The next step is to guarantee that the High-Level Ethnic Commission is set up with adequate resources and proper representation of the Ethnic Commission and is fully funded to properly carry out its work. Monitoring, verification of the Ethnic Chapter's principles, and recommendations by the international community will be key to seeing results on the ground.

Notes

Gimena Sanchez-Garzoli is Senior Associate, Washington Office on Latin America (WOLA); Marino Cordoba is International Coordinator of the Afro-Colombian Peace Council (CONPA) and President of the Association for Internally Displaced Afro-Colombians (AFRODES). WOLA has accompanied and provided technical support to CONPA and the Ethnic Commission since their inception.

¹ "CBTU Afro-Colombian Accompaniment Mission to Colombia," October 23, 2015, www.wola.org/sites/default/files/CBTUColombiadelegationreport2015.pdf. ■

Rodolfo Stavenhagen, antropólogo y sociólogo mexicano, falleció el pasado 5 de noviembre en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, después de una larga lucha por la vida. Le sobreviven su esposa, Elia, sus tres hijas, Marina, Andrea, Yara y su hijo Gabriel.

Rodolfo Stavenhagen nació en la ciudad de Frankfurt, Alemania. En 1940 su familia emigró a México cuando Rodolfo tenía ocho años, después de una travesía por distintos países en el contexto del nazismo. México fue su país por adopción. Sus estudios superiores los realizó primero en la Universidad de Chicago, la Licenciatura en Artes (1951), después estudió Antropología Social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH, 1958), y recibió el Doctorado en Sociología en la Universidad de París (1965). Fue parte de un grupo de jóvenes antropólogos, formados en la ENAH, que a fines de los 60s plantearon una crítica aguda al indigenismo oficial, al cuestionar la visión integracionista del indio y la contribución de la antropología mexicana a este proyecto. Desde sus primeras experiencias laborales en instituciones públicas, Rodolfo Stavenhagen cuestionó el discurso modernizador del Estado que en aras del progreso imponía proyectos de desarrollo que afectaban directamente a los indígenas, sin consultarlos ni beneficiarlos. Fue de los primeros en vincular el historial de exclusión social de los indígenas con las estructuras asimétricas de explotación y de opresión social fundamentales para comprender la discriminación y el racismo étnico y cultural de la sociedad mexicana; desde esta perspectiva desarrolló el concepto de colonialismo interno.

Rodolfo Stavenhagen tuvo la capacidad de combinar el trabajo en la academia con una importante labor en instituciones públicas nacionales e internacionales. Fue profesor

de El Colegio de México, donde fundó el Centro de Estudios Sociológicos y profesor distinguido en varias universidades, entre otras la Universidad de Stanford y la Universidad de Harvard, la Universidad Católica de Río de Janeiro y la Universidad de Ginebra en Suiza. Asimismo fue presidente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, integrante del Consejo Directivo de la CLACSO y de la Universidad de las Naciones Unidas. Se distinguió por su labor en puestos públicos en instituciones nacionales e internacionales, entre otras: Subdirector de la Unesco en París; Vicepresidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; integrante del Foro Permanente de Pueblos indígenas de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Asimismo, fue fundador de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

Su producción académica fue recogida en importantes libros y artículos que abrieron nuevas líneas de investigación y plantearon temas que continúan siendo de relevancia actual para las ciencias sociales, entre los que destacan: *Las clases sociales en las sociedades agrarias*; *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*; *Entre la ley y la costumbre*; *El derecho consuetudinario indígena en América Latina*; y *Conflictos étnicos y estado nacional*. El escrito que lo hizo famoso fue un texto publicado por primera vez en el periódico mexicano *El Día*: "Las siete tesis equivocadas sobre América Latina" (1965); crítica ahí las teorías del desarrollo modernizador aplicadas a América Latina. Sus planteamientos sobre el colonialismo interno desnudan los mecanismos excluyentes que sustentan la explotación de las comunidades indígenas y hoy en día iluminan los debates contemporáneos sobre la descolonización y el racismo en las sociedades contemporáneas.



Premio Silvert Kalman en LASA, New York City, May 29, 2016. De izquierda a derecha, Debra Castillo, que entregó el premio por parte de LASA y luego Shannon Speed, Aida Hernández, Rodolfo Stavenhagen, Mercedes Olivera y Charles Hale.

Desde hace ya más de 30 años, Rodolfo Stavenhagen tuvo un papel protagónico en el campo de los derechos indígenas, donde combinó su labor crítica como académico con un activismo político a favor de los derechos humanos y los derechos indígenas. Además de promover grupos de investigación en el campo de la antropología jurídica y el derecho indígena, participó de manera clave en distintos foros internacionales de la ONU, junto con distinguidos abogados, como Augusto Willemsen Díaz, quienes impulsaron el reconocimiento a los derechos colectivos de los pueblos indígenas plasmados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989). Rodolfo participó activamente en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU que fue clave en la discusión y posterior aprobación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas* (2007); la Declaración constituye el marco más amplio de

reconocimiento de los derechos de libre-determinación de los pueblos indígenas.

Pero fue sobre todo su intervención como Primer Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas (2001–2008), lo que le dio la oportunidad única de vincular su conocimiento experto con una intervención de alto nivel a favor de los derechos humanos de los indígenas. En esta función realizó once misiones oficiales a países de África, Asia y América (Guatemala, Colombia, Chile, México, Bolivia, Ecuador, Filipinas, Canadá, Kenya, Sudáfrica, Nueva Zelanda), más visitas no oficiales, por invitación a Nepal, Japón, Camboya, Rusia, Noruega, Botswana, Tanzania, Estados Unidos, Brasil. En ellas documentó las condiciones estructurales de subordinación de los pueblos indígenas y la violación a sus derechos colectivos. Sus informes y recomendaciones, resultados de las visitas, contribuyeron a visibilizar problemáticas relevantes y en algunos

casos a apoyar cambios legales a favor de los derechos indígenas. Realizó también informes temáticos sobre justicia indígena y derecho consuetudinario que fueron muy significativos para su discusión nacional e internacional. Fue justamente gracias a uno de estos informes que la Corte Interamericana de Derechos Humanos adoptó el estándar del “consentimiento” como requisito previo para que el Estado pueda otorgar concesiones en territorios de pueblos indígenas o tribales, como es el caso de la sentencia del pueblo Saramaka vs. Surinam (2007). (Raquel Yrigoyen, nota personal). La experiencia acumulada en esta labor como Relator lo llevó también a insistir en la “brecha de la implementación” para destacar la distancia entre el reconocimiento de los derechos en las legislaciones nacionales de su aplicación, como constante en las demandas indígenas, lo que fue motivo de varias de sus intervenciones en foros nacionales e internacionales. Este último trabajo ha sido recogido en una de sus últimas publicaciones: *The United Nations Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples*, Londres, Routledge Handbook on Indigenous Rights (2015).

En un escrito muy significativo en donde hace un balance etnográfico de su participación como Relator de la ONU, señala de manera aguda lo que para él fue esta experiencia:

[M]e han acompañado dos frustraciones en esta experiencia. La primera, que los informes preparados por el relator no se transforman *ipso facto* en mejora visible de la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y que sus recomendaciones no sean implementadas de manera puntual por los gobiernos y el sistema internacional. El seguimiento de las recomendaciones está fuera del alcance de la relatoría y su esfuerzo

Un largo y fecundo camino con Rodolfo Stavenhagen, maestro generoso, colega ejemplar, amigo entrañable

por DIEGO A. ITURRALDE G. | Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe (CREFAL) | diturralde@crefal.edu.mx

queda simplemente como un testimonio más en los archivos respectivos. Con todo, para numerosos pueblos indígenas los informes del relator constituyen un aliciente en la continua lucha por sus derechos humanos, y para los gobiernos un referente contra el cual pueden ser evaluadas las acciones emprendidas en el marco de las políticas públicas. (“Etnografía activista: Mi experiencia en la ONU,” *Revista Nueva Antropología*, núm. 83, julio–diciembre, 2015, pp. 13–24)

Rodolfo Stavenhagen deja un enorme vacío. Muy especialmente los pueblos indígenas han perdido a un gran aliado. Su pensamiento resulta aún más vigente en el momento actual cuando enfrentamos una nueva era de neocolonialismo y despojo sobre los territorios indígenas, hecho que él lamentó profundamente. En estas épocas de incremento de la intolerancia y de un neoconservadurismo amenazante, hará mucha falta la voz crítica y comprometida de Rodolfo.

Será recordado también por su gran compromiso humano, por su generosidad, su sonrisa amable y su enorme capacidad para negociar manteniendo la firmeza frente al poder en la defensa de los derechos humanos y la justicia social. ■

Desde mi primera estancia en México como estudiante, en la primera mitad de la década de los años setenta, anhelé conocer al Doctor Stavenhagen, autor de *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, un texto que fue clave en el arranque de mi formación como antropólogo. En una ocasión tuve oportunidad de saludarlo, furtivamente, en su oficina en el viejo edificio del Colegio de México.

En una segunda estancia, diez años después, pude asistir a unas pocas sesiones del grupo de trabajo que bajo su dirección exploraba materiales sobre la legislación atinente a los pueblos indígenas de la región. En una de esas sesiones escuché una conversación del Profesor Stavenhagen con el Profesor Claude Melliassoux, cuyo libro *Mujeres, graneros y capitales* se publicó en español pocos meses antes. Vislumbraba yo las dimensiones de su universalidad.

En el Noveno Congreso Indigenista Interamericano, realizado en Santa Fe, Nuevo México, entre octubre y noviembre de 1985, él fue expositor y orientador de los debates sobre uno de los temas centrales del evento intergubernamental y del Foro de los Pueblos Indígenas que se desarrolló en paralelo: Derechos Humanos y los Pueblos Indios. Entonces pude trabar una primera amistad con él y con los colegas que desarrollaron temas complementarios: Guillermo Bonfil y Augusto Willemsem Díaz. El Foro de Pueblos Indígenas resultó ciertamente más interesante y aportó más conclusiones que el conclave intergubernamental. En su seno se dio un intenso y controvertido debate entre dirigentes indígenas de toda América sobre derechos, autonomía y cultura, y una fuerte negociación de los textos de las resoluciones, que me correspondió procesar porque los participantes indígenas, que tomaron para sí la conducción del foro, me encargaron las labores de secretaría. Siguió luego, para

los *especialistas* que acompañamos los dos eventos, una fecunda conversación sobre las implicaciones, los aprendizajes y los retos que se desprendieron del foro, conducida por Rodolfo, Guillermo y Augusto. Creo que este fue el primer paso de un largo camino, que ya cumplió más de treinta años de recorrido, junto a las enseñanzas de Rodolfo y en tareas compartidas como colegas en varios frentes, que fraguaron una amistad entrañable, que se prolongó hasta nuestras familias.

En una tercera estancia en México, siendo Rodolfo Presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y yo Jefe de Investigaciones del Instituto Indigenista Interamericano, impulsamos los primeros cursos sobre derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas para dirigentes de México y Centroamérica (Pátzcuaro, Atlixco y la Trinidad), y para dirigentes de los países de los Andes y la Cuenca Amazónica (La Paz y Quito); un par de reuniones de consulta sobre el proyecto, en curso de preparación, del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales; y varias conversaciones sobre temas de derechos y justicias indígenas en San José, Costa Rica auspiciadas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con abogados indígenas y no indígenas, y con funcionarios y jueces de la Corte Interamericana. Paso a paso aprendí, con el ejemplo de Rodolfo y con su alegre crítica, las variadas pedagogías de los derechos humanos y su delicado balance con la plataforma de los derechos indígenas.

En julio de 1987, con ocasión de un encuentro entre abogados del Instituto Nacional Indigenista (INI) y antropólogos de varios centros académicos, convocados por Rodolfo en El Colegio de México, constituimos un grupo de trabajo informal y de larga duración, integrado por investigadores interesados en explorar la problemática del contraste entre la